INVIPASTO POR UNA VIVIENDA DIGNA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	Nombre del formato:	Informe de Supervisión de Contrato		
	CÓDIGO GAF-F-012	VERSIÓN 03	VIGENCIA 02-03-2021	PÁGINA 1 de 8

CIUDAD: San Juan de Pasto (N), **06 de abril de 2026**	**Informe:** Consecutivo (Nº3 de Total (Nº6)		CONTRATO NÚMERO: **2026-015**
TIPO DE CONTRATO: **Prestación de Servicios Profesionales** No. **015** AÑO: **2026.**			
FECHA DE SUSCRIPCION	**2026-04-01**		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JAMES CESAR AGUSTO DELGADO**		NIT o CEDULA: 87.513.972
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO**		
SUPERVISOR	**EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO**		
OBJETO DEL CONTRATO	El (la) Contratista se compromete con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Civil Especializado con el fin de apoyar a la Subdirección Técnica en las actividades de revisión, seguimiento, control y ejecución técnica relacionadas con las etapas de diagnóstico y levantamiento de información técnica para la postulación de hogares, así como en el seguimiento, control y aprobación de las obras de mejoramiento de vivienda asignadas bajo la modalidad de subsidios familiares de mejoramiento de vivienda, en el marco del proyecto "Mejoramiento de vivienda para población vulnerable con enfoque diferencial en las zonas urbana y rural, vigencia 2025, en el municipio de Pasto", inscrito en el Banco de Proyectos con el código BPIN 202500000024192.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Hasta 30 de 06 del 2026**	**MODIFICACIONES**	
FECHA DE INICIO	**05 de 01 del 2026**		
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 de 12 del 2026**	ACLARACION	**No**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$19.200. 000.oo**	SUSPENSION	**No** **N/A**
		PRORROGA	**No** **DESDE** **HASTA**
FORMA DE PAGO	**Un (1) pago cada mes de $ 3.200.000**	ADICION	**Si** **DESDE** **HASTA**
ANTICIPO	**0**	ADICIÓN VALOR	**No**
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	**Fecha / N.A**	TERMINACION ANTICIPADA	**No**
		LIQUIDACION BILATERAL	**No**
PERIODO A COBRAR Del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026		M	**No**
		OTRAS	**No**

ASPECTO ECONÓMICO		
CDP No: 2026000022	**FECHA:** : 02/01/2026	**VALOR CDP:** $19.200.000
REGISTRO DE COMPROMISO No. 2026000011	**FECHA:** 05-01-2026	**VALOR:** $19.200.000
CDP ADICIÓN No.	**FECHA CDP ADICIÓN:**	**VALOR CDP ADICIÓN:**
REGISTRÓ DE ADICIÓN No.	**FECHA:**	**VALOR:**

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

VALOR PAGADO: **$ 6.400.000.oo**	VALOR A COBRAR: **$ 3.200.000.oo**	SALDO POR COBRAR: **$ 9.600. 000.oo**	
PAGO APORTES SALUD Y PENSIONES			
PLANILLA No: 9500443685 **VALOR TOTAL** $546.500 **FECHA:** 2026-01	**PENSION: Valor aporte Porvenir** **Junio** $280.200	**ARL: Valor aporte Positiva.** **Junio** $42.700.	**SALUD: Valor aporte Nueva EPS** **Junio** $218.900.

Powered by CamScanner

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES

En mi condición de Supervisor del contrato No. 2026-015, certifico que se verificó el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 01 de marzo 2026 al 31 de marzo de 2026, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, así:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	EVIDENCIAS REPORTADAS POR EL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1	Apoyar a la Subdirección Técnica en la coordinación, articulación y seguimiento del equipo de trabajo asignado, con el fin de asegurar el cumplimiento del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20254354 suscrito entre el Municipio de Pasto e INVIPASTO, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO - INVIPASTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL, VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO', RADICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000024192, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1077 DE 2015.	SI	Visita técnica, informes de supervisión, registro en matriz de drive, informes de diagnóstico, levantamientos de planos e información al drive y carpetas, de los convenios inter administrativos, Nº13, ADF y alcaldía municipal, Unión temporal CyC, Andrés Guerra, Atención a PQRS y ASSA	
2	Coadyuvar con la Subdirección Técnica en las actividades de seguimiento, control y supervisión técnica del CONVENIO No. 20254354.	SI	Seguimiento, control y supervisión de las viviendas registradas en las Resoluciones Nº605, Nº606, Nº637 y convenio interadministrativo de cooperación Nº13 y ADF, Unión temporal CyC, Andrés Guerra, Atención a PQRS Y ASSA.	

Powered by CamScanner

3	Apoyar en la identificación, priorización y validación de la documentación técnica de los hogares inscritos en el banco de postulantes, mediante visitas de verificación, elaboración de fichas técnicas y actualización de registros institucionales para el cumplimiento del CONVENIO No. 20254354.	SI	Seguimiento, control y supervisión de las viviendas registradas en las Resoluciones Nº605, Nº606, Nº637 y convenio interadministrativo de cooperación Nº13 y ADF, Unión temporal CyC, Andrés Guerra, Atención a PQRS Y ASSA	
4	Apoyar en la revisión técnica de los diseños arquitectónicos, presupuestos, cronogramas, cuadros de cantidades y análisis de precios unitarios requeridos para la estructuración de los mejoramientos de vivienda dentro de la ejecución del CONVENIO No. 20254354.	SI	Convenio interadministrativo de cooperación Nº13, ADF, alcaldía municipal, Unión temporal CyC, Andrés Guerra, Atención a PQRS Y ASSA.	
5	Brindar acompañamiento técnico en procesos de participación ciudadana relacionados con los CONVENIO No. 20254354, resolviendo inquietudes técnicas de la comunidad y fortaleciendo la relación entre la entidad y los beneficiarios.	SI	Acompañamiento a las viviendas relacionadas en los y convenios interadministrativos de cooperación Nº13 y ADF Y ASSA	
6	Coadyuvar con la Subdirección Técnica en las actividades de seguimiento, control y supervisión técnica de los mejoramientos de vivienda relacionados con el CONVENIO No. 20254354.	SI	Seguimiento, control y supervisión a las viviendas relacionadas en las resoluciones Nº605, Nº606, Nº637 y convenio interadministrativo de cooperación Nº13 y ADF, Unión temporal CyC, Andrés Guerra, Atención a PQRS Y ASSA	
8	Participar en comités, mesas de trabajo o reuniones técnicas que se convoquen para analizar y resolver dificultades presentadas durante la ejecución del CONVENIO No. 20254354, brindando acompañamiento técnico y propuestas de solución oportunas.	SI	Convenio interadministrativo de cooperación Nº13 "ADF", Unión temporal CyC, Andrés Guerra, Atención a PQRS Y ASSA	

Powered by CamScanner

10	Coadyuvar en la verificación técnica de los requisitos, condiciones de habitabilidad y criterios de elegibilidad de los inscritos en el banco único de postulantes, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y los lineamientos institucionales.		Realización de mesas técnicas y sociales en las instalaciones de invipasto	
11	Apoyar a la Subdirección Técnica en la atención, análisis y elaboración de respuestas a las peticiones, quejas y reclamos presentados por usuarios o entidades, relacionados con la ejecución del CONVENIO No. 20254354.	SI	Analices y respuestas de peticiones o quejas de los usuarios relacionados en las resoluciones Nº637	
12	Apoyar a la subdirección técnica cuando sea requerido en contingencia en los asuntos sociales de otros programas o proyectos relacionados con mejoramiento de vivienda.		Apoyo a convenio 013, Unión temporal CyC, Andrés Guerra, Atención a PQRS Y ASSA	
	PARAGRAFO: Las referidas obligaciones serán ejecutadas por el (la) Contratista conforme a la necesidad del desarrollo de las mismas.		**PRODUCTOS ENTREGADOS / ACTIVIDADES REALIZADAS** (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	
2	Asistir a las reuniones y/o comités programados y relacionados con la ejecución del objeto contractual y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en dichos espacios.	SI	Se realiza reuniones de forma presencial en las instalaciones de INVIPASTO	
3	Usar adecuadamente y conservar los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones que se le hayan suministrado para el desarrollo del objeto contractual.	SI	Documentación, planos y archivos registrados en drive.	
4	Efectuar la devolución de los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones que se le hayan suministrado, obligándose a responder por su deterioro, pérdida y/o uso inadecuado, salvo la fuerza mayor o el caso fortuito.	SI	Silla y escritorio compartidos, documentación generada en la actividades.	
5	Estar afiliado (a) al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) como trabajador (a) independiente (no como beneficiario (a) ni como dependiente) durante toda la ejecución del contrato.	SI	Planillas No: **9500443685**	
6	Presentar los documentos del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales en el	SI	Planillas No: **9500443685**	

Powered by CamScanner

	periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley.			
8	Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y participar en las actividades que se organicen como desarrollo de esté.	SI		
8.1	Procurar el cuidado integral de su salud.	SI	Se realiza pausas activas	
8.2	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) diseñada por el Instituto.	SI	Se utiliza EPP en salidas técnicas	
10	El CONTRATISTA no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del contrato firmado.	SI	Contrato 2026-015	
11	Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos y aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del (la) CONTRATISTA con INVIPASTO.	SI	Contrato 2026-015	
13	Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el (la) Supervisor (a) y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	Capacitación por el subdirector técnico de INVIPASTO	
17	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Instituto en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	Torres Girasol Apartamento 901 – T4	
18	Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II., cumplir los requisitos para la ejecución, realizar la legalización del contrato a	SI	Se cuenta con usuario en Plataforma SECOP II.	

Powered by CamScanner

	más tardar dentro de los Tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.			
20	Mantener actualizada su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).	SI	Contrato 2026-015	
21	A la terminación del contrato entregar al (la) Supervisor (a) o al (la) Jefe (a) de la Dependencia en la que ejecutó las actividades contractuales todo acto, acta, documento, libro y registro producido dentro del desarrollo del presente contrato.	SI	Documentación enviada a Drive	
23	Acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera para el trámite de pago de cuentas, según el procedimiento que para el efecto se establezca y cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	SI	Documentación soporte para pago	
24	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor.	SI	Convenio ADF, 013, Unión temporal CyC, Andrés Guerra, Atención a PQRS Y ASSA	

3. Problemas Potenciales o Acciones Correctivas A Tomar: (Si Aplica).

4. CERTIFICACION

En calidad de Supervisor del Contrato No. 2026-015, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en las Actas e Informes correspondientes al desarrollo del mismo.

Powered by CamScanner

Así mismo, certifico que el contratista James cesar Agusto Delgado, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en el período comprendido en el día 01 de marzo a 31 de marzo de 2026, los soportes de las actividades desarrolladas las entrega el Contratista en medio impreso o digital, las que cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Para constancia se firma el 06 de abril de 2026.

EDMUNDOANDRES DELGADO CAICEDO
Subdirector Técnica

INVIPASTO
REVISADO

Revisó:

Jefe Oficina de Control Interno